

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

75**NAVALCARNERO NÚMERO 2****EDICTO**

Doña Irene Ortiz Plaza, secretaria del Juzgado de instrucción número 2 de Navalcarnero.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 413 de 2011 se ha dictado la presente sentencia, que su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Sentencia

En Navalcarnero, a 22 de junio de 2012.—Vistos en juicio oral y público por don Francisco José Flores de la Cruz, magistrado-juez del Juzgado de primera instancia e instrucción número 2 de este partido, los autos de juicio verbal de faltas que antecede, seguidos ante este Juzgado, contra don Daniel Medeleanu, por una presunta falta de desobediencia a agentes de la autoridad.

Fallo

Que debo condenar y condeno a don Daniel Medeleanu, como autor de una falta de desobediencia a agentes de la autoridad del artículo 634 del Código Penal, a la pena de treinta días de multa, a razón de una cuota diaria de 6 euros, pena sujeta a la responsabilidad personal subsidiaria de un día de privación de libertad por cada dos cuotas impagadas, tal y como prevé el artículo 53 del Código Penal.

Han de imponerse al condenado las costas causadas.

Notifíquese la presente resolución al ministerio fiscal y a las partes personadas, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de apelación en el plazo de cinco días siguientes a su notificación.

Así lo pronuncia, manda y firma don Francisco José Flores de la Cruz, magistrado-juez del Juzgado de primera instancia e instrucción número 2 de Navalcarnero.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Daniel Medeleanu, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Navalcarnero, a 5 de julio de 2012.—La secretaria (firmado).

(03/25.731/12)